

AVISO SOBRE LA FORMA DE PAGO DE BECAS PARA EL SEMESTRE 2021-I

Los/las aspirantes a la obtención de la beca, deben de considerar que, debido a las condiciones de emergencia sanitaria en la Ciudad de México, a los diversos problemas derivados de la ausencia de mecanismos para verificar que las cuentas bancarias proporcionadas efectivamente se encuentran a nombre de la persona beneficiaria, y del propio sistema bancario en el país; en el semestre 2021-I se implementará como ÚNICO MODO DE PAGO el depósito bancario a cuentas gestionadas por la universidad.

Las personas beneficiarias deberán de proporcionar en el momento del registro de su solicitud: CURP, correo institucional y número telefónico celular (la cuenta está ligada a este número así que deberán hacer las gestiones para conservar la línea durante toda la duración de la beca).

En la publicación de resultados se detallará el mecanismo para la activación de su cuenta bancaria.

CONVOCATORIA BECA PARA ELABORACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2021

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes de nivel licenciatura que deseen participar para obtener una beca con el objeto de elaborar y concluir su trabajo recepcional o tesis, bajo las siguientes:

BASES

1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

100 becas para estudiantes que se encuentren elaborando tesis o trabajo recepcional individual o colectivo.

2. MONTO Y DURACIÓN

El monto será de \$2,150.88 equivalente a veinticuatro UMA mensuales vigente en la Ciudad de México, con una duración de uno y hasta diez meses, de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado por el Comité de becas.

3. REQUISITOS

- Ser estudiante de la UACM.
- Contar con el 100% de créditos. Salvo estudiantes de la licenciatura en Ciencias Sociales quienes podrán postularse siempre y cuando sólo les reste por cursar el Seminario de Tesis III y esta materia se encuentre inscrita en el semestre 2021-I.
- Carta de liberación del Servicio Social.
- Contar con registro vigente de tesis o trabajo recepcional.
- Presentar un plan de trabajo con una extensión máxima de cuatro cuartillas que incluya el cronograma de actividades, con firmas autógrafas al calce del estudiante y del director de tesis o trabajo recepcional, quien deberá ser el mismo que aparece en el formato de registro de tesis, de acuerdo con el formato adjunto
- Proporcionar CURP, correo electrónico institucional y número telefónico celular (deberán considerarse que el número de línea celular deberá conservarse durante toda la vigencia de la beca)
- No ser beneficiario de otra beca o apoyo institucional o externo que tenga el mismo propósito.
- En caso de haber sido acreedor a otra beca o apoyo para la participación de estudiantes en foros académicos y culturales nacionales e internacionales, así como de Proyectos Estudiantiles, no tener adeudo alguno con respecto a los mismos.
- No exista relación laboral con la UACM (sueldos y salario o servicios profesionales).

4. PROCEDIMIENTO

Primero: Solicitud de beca.

Ingresar a la página web alumnos.uacm.edu.mx, iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante. Uacm.edu.mx) y seleccionar "Sistema de Becas" y llenar todos los campos requeridos.

Segundo: Documentación probatoria:

Subir a través del SIMBAI los siguientes documentos, todos en formato pdf con un peso máximo de 2 MB:

- Historial académico
- Registro vigente de trabajo recepcional o tesis
- Carta de liberación de Servicio Social
- Plan de trabajo, el cual deberá tener una extensión máxima de cuatro cuartillas y cronograma de trabajo firmado por el (los) estudiante (s) y el director (a) de tesis (integrar plan de trabajo y cronograma en un solo archivo).

Tercero: Método de pago.

Método de pago. La modalidad de pago será exclusivamente por depósito bancario en cuentas gestionadas por la universidad.

Los/las estudiantes deberán proporcionar los siguientes datos

- CURP
- Correo electrónico institucional
- Número telefónico celular (la cuenta está ligada a este número así que deberán hacer las gestiones para conservar la línea durante toda la duración de la beca).

Cuarto: Envío de solicitud.

Verificar que la solicitud se envíe correctamente y guardar el comprobante de solicitud.

Quinto: Evaluación y aprobación de beca.

El comité evaluará el plan de trabajo y cronograma de actividades presentado por la persona solicitante a fin de aprobar la beca y el número de erogaciones correspondientes.

5. CALENDARIO

- Difusión de la convocatoria:** del 2 al 17 de marzo de 2021.
- Registro de solicitud:** 18 al 25 de marzo de 2021
- Publicación de resultados:** 6 de abril de 2021
- Inconformidades:** serán recibidas por escrito en el correo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles cse@uacm.edu.mx en el formato anexo, del 6 al 13 de abril de 2021, empleando el formato anexo a esta convocatoria. Solo se considerarán aquellas enviadas desde el correo institucional hasta las 23:59 hrs, del día 13 de abril de 2021.

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- Las personas que resulten beneficiadas con la presente beca estarán obligados a presentar un informe trimestral de avances de la tesis o trabajo recepcional, que refleje efectivamente el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma de trabajo con la firma del estudiante y del director.
- Las fechas de entrega son:
 - Primer informe trimestral: 1 de junio de 2021 (marzo, abril, mayo)
 - Segundo informe trimestral: 1 de septiembre de 2021 (junio, julio, agosto)
 - Tercer informe trimestral: 1 de diciembre de 2021, (septiembre, octubre noviembre) se deberá anexar copia del formato F2 (voto de director(a) para presentar a evaluación de lectores) y el Certificado de Terminación de Estudios.

- La no entrega de cualquiera de los informes en las fechas establecidas será causal de cancelación definitiva de la beca.

7. PAGOS

El primer pago se realizará el 30 de abril y comprenderá los meses de marzo y abril, los subsecuentes se realizarán los días 15 de cada mes.

8. INFORMACIÓN GENERAL

- Los resultados se publicarán en la página web de la Universidad
- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- La comunicación oficial será a través de los siguientes correos:
 - Para aclarar dudas o problemas con la plataforma de registro: simbai@uacm.edu.mx.
 - Para dudas y aclaraciones sobre inconformidades sobre la convocatoria y pagos: cse@uacm.edu.mx
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria (préstamo de Tablet, apoyo de pago de internet). 1 Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los (las) beneficiarios (as) de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El/la estudiante está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

Ciudad de México a 02 de marzo de 2021

Atentamente
Comité de Becas

1 UACM/CU-6/EX-14/035/20

PRIMERO.- El Pleno del VI Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100) de la Unidad Responsable de Gasto (UR) 3100, Coordinación de Servicios Administrativos, partida 2211 (Productos alimenticios y bebidas de personas) a la Unidad Responsable de Gasto 3300 Coordinación de Servicios Estudiantiles, partida 5151 (Equipo de Computo), con el fin de que esta coordinación cuente con los recursos suficientes para la adquisición de paquetes tecnológicos a través de un mecanismo claro y preciso que apoye a la comunidad estudiantil.

SEGUNDO.- El Pleno del Sexto Consejo Universitario solicita a la Rectoría y las áreas correspondientes presentar al Pleno, para su conocimiento, el mecanismo y proceso - documentados y justificados-, para que las y los estudiantes sean beneficiados con paquetes tecnológicos, en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a la publicación del acuerdo.

TERCERO.- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas y apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, y los paquetes tecnológicos, serán incompatibles entre sí. En vista de esto, quienes cuenten con una beca -institucional o interinstitucional- o apoyo institucional, no podrán ingresar solicitud o ser beneficiados con el paquete tecnológico al que alude el presente acuerdo

CONVOCATORIA DE BECA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2021

SUGERENCIA DE ORGANIZACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

El plan de trabajo y cronograma deberán concentrarse en un solo archivo. Deberá contener la firma al calce del director(a). El documento deberá cargarse en el SimBAI en formato pdf

PLAN DE TRABAJO

Para que las personas interesadas puedan ser consideradas para el otorgamiento de la beca para elaboración de trabajo recepcional o tesis 2021, deberán verificar Fuentes consultadas que su plan de trabajo contenga los siguientes puntos:

1. **Título** (*Deberá coincidir el título anotado con el registrado ante la Coordinación de certificación y Registro*)
2. **Subtítulo** (*en su caso*)
3. **Índice** (*Listado tentativo de los capítulos del trabajo recepcional o tesis*)
4. **Introducción, Objetivo general, Objetivos particulares, Justificación del tema**
(*Relevancia de la disciplina y tema*)
5. **Marco teórico conceptual**
6. **Metodología** (*método de investigación y las técnicas de investigación que se pretenden utilizar*)

SUGERENCIA DE ORGANIZACIÓN DE CRONOGRAMA

El cronograma deberá señalar de manera clara:

1. Los meses de trabajo en los que se calcula que se podrá terminar el trabajo recepcional
2. Las distintas tareas que se realizarán de manera mensual

El documento deberá cargarse en el SimBAI en formato pdf.

FORMATO PARA INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2021 *(Llenar a computadora o con letra de molde legible)*

FECHA:

Conforme a lo estipulado en LA CONVOCATORIA BECA PARA ELABORACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2021, los(as) estudiantes que han resultado beneficiados(as) con esta beca, están obligados(as) a presentar un informe trimestral de avances de la tesis o trabajo recepcional, que refleje efectivamente el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma de trabajo con la firma del(a) estudiante y del(a) director(a) de tesis. El presente formato obedece a dicho propósito. El (La) estudiante -y su director (a) de trabajo recepcional o tesis- debe llenarlo por completo. El o la directora del trabajo recepcional o tesis tiene que hacerlo llegar en versión pdf mediante su correo electrónico institucional de la UACM al correo cse@uacm.edu.mx, con copia al estudiante. La no entrega del informe (y avances del trabajo) o entrega incompleta de éste, en la fecha establecida, será causal de cancelación definitiva de la beca. Se tomará como referencia la hora de envío registrada en el correo institucional de la UACM.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

I.1. Título del trabajo recepcional o tesis:

I.2. Matrícula de la persona becario:

I.3. Colegio

I.4. Licenciatura

I.5. Modalidad de Titulación

I.6. Periodo que reporta

II. ASPECTOS CUALITATIVOS

Grado de avance conforme al cronograma de actividades previsto (realice una descripción clara y sintética):

El Cronograma de trabajo se ha desarrollado conforme a la propuesta inicial, o ha sufrido cambios, en este último caso, señale los motivos e incorpore el nuevo cronograma.²

Enunciar las dificultades encontradas durante el proceso de investigación (en caso de haber):

Se anexa algún documento adicional y/o complementario):

De acuerdo con los avances realizados, se considera que el o la estudiante concluirá en tiempo y forma su producto para titularse. "Dejo constancia de que he leído, analizado y aprobado el presente Primer informe trimestral de avances de trabajo recepcional o tesis".

Nombre del estudiante:

Firma:

Vo. Bo.

Nombre del director(a) de Tesis:

Firma:

² El Comité de Beca de Becas no ampliará el periodo de este recurso (meses de beca) en caso de modificación del cronograma

CONVOCATORIA DE BECA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2021

FORMATO DE INCONFORMIDAD

Ciudad de México _____ de _____ de _____

COMITÉ DE BECAS PRESENTES

Por este medio y conforme al artículo 40 del Reglamento de becas y apoyos institucionales, presento a ustedes mi inconformidad con el proceso de la Convocatoria de beca para elaboración de trabajo recepcional o tesis 2021-I, por los siguientes motivos:

Nombre del (la) estudiante *

Matrícula *

Licenciatura *

Director (a) de trabajo recepcional o tesis*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico oficial unidad.transparencia@uacm.edu.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SÍ ACEPTO", EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO
Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO
Nombre del (la) estudiante



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**
García Diego 168, del.
Cuauhtémoc 2o. piso
tel. 11070280 ext. 16654,
16651.

**Plantel Centro
Histórico**
Fray Servando Teresa
de Mier, 99 col. Centro
4to. piso, tel. 5134 9804
ext. 11730, 11731.

Plantel Del Valle
San Lorenzo, 290, col.
Del Valle
Planta baja,
tel. 5488 6661
ext. 15148, 15271

Plantel Cuauhtepc
Av. La Corona, 320, col.
Loma La Palma, del. Gustavo
A. Madero. Planta baja,
cubículos C-028 y C-030,
tel. 3691 2050
ext. 18296, 18297

Plantel Casa Libertad
Calzada Ermita Iztapalapa,
4163, col. Lomas de Zара-
goza, del. Iztapalapa
Área verde, cubículo 105,
tel. 5858 0538
ext. 12704, 12705

Plantel San Lorenzo Tezonco
Prolongación San Isidro, 151, col.
San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa
Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901
ext. 13090, 13091, 13098